

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.

Recurso de apelación y Juicios Electorales Ciudadanos

Num.	Presentación y registro	Actor	Acto impugnado
1.	07/mayo/2015 IEPC/RAP/016/2015	José Noé Contreras Alanís , Representante Propietario del Partido Humanista ante el Consejo General de este Instituto.	El acuerdo 127/SO/03-05-2015 mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas cuando un género excedió la paridad en el registro de candidaturas de ayuntamientos para el proceso electoral ordinario de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados 2015.
2.	07/mayo/2015 IEPC/JEC/030/2015	Amando Castrejón Villalobos , en su carácter de precandidato a Presidente Municipal Propietario para el municipio de Cuajinicuilpa, Guerrero.	<i>“acuerdo 127/SO/03-05-2015, mediante el cual se cancela el registro de la planilla del Municipio de Cuajinicuilpa, violando mi garantía de audiencia, y por ende mi derecho a ser votado, como candidato a Presidente Municipal Propietario para el Municipio de Cuajinicuilpa, Gro., postulado por el Partido Humanista”;</i>
3.	07/mayo/2015 IEPC/JEC/031/2015	José Luís Ramírez Mendoza , por su propio derecho.	<i>“El acuerdo 126/SO/03-05-2015, aprobado en la quinta sesión ordinaria de fecha tres de mayo del 2015, mediante el cual se aprobó la solicitud de sustitución de CARMEN HIGUERA FUENTES, quien renunció a la candidatura a Diputado Local Propietario por el Distrito XVII, propuesto por el Partido de la Revolución Democrática, y sustituyéndolo por CATALINO DUARTE ORTUÑO, a quien la autoridad responsable aprobó como nuevo Candidato Propietario a Diputado Local por ese distrito”.</i>